

Educación para la ciudadanía y aprendizaje servicio en España

10º SEMINARIO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO
Buenos Aires, 30 y 31 de agosto de 2007

1. El reto de la educación para la ciudadanía

- 1.1. Un concepto restringido de ciudadanía
- 1.2. El academicismo de la escuela
- 1.3. La desconexión entre los agentes educativos
- 1.4. La fragmentación del aprendizaje

2. El horizonte de una nueva asignatura

- 2.1. Porque hay una indicación europea
- 2.2. Porque hay una evolución social que lo justifica
- 2.3. Porque la transversalidad en la educación es necesaria pero insuficiente

3. El aprendizaje servicio como respuesta integradora

4. Conjugando la nueva asignatura con el aprendizaje servicio

- 4.1. Diversidad de encajes
- 4.2. Algunas virtudes a tener en cuenta
- 4.3. A modo de conclusiones

1. El reto de la educación para la ciudadanía

La educación para la participación ciudadana, es decir, para ser "un buen ciudadano" y no sólo simplemente un "ciudadano" -condición básica a la que todos tenemos derechos ya una de las mayores preocupaciones del sistema educativo español, no sólo para los profesionales del sector, sino también para el conjunto de la población: una de las cualidades consideradas como más relevantes para ser adquiridas al final del período escolar obligatorio, a los 16 años, es el ser buen ciudadano (esencial para el 46,4% y muy importante para el 39,7%).¹

Sin embargo, la educación para la ciudadanía se enfrenta a algunos retos importantes. Entre ellos, cabe destacar cuatro: el concepto restringido de ciudadanía, la resistente endogamia del sistema escolar, la desconexión entre educación formal y no formal, y la resultante fragmentación del aprendizaje.

de l'aprenentatge amb experiència comunitària i l'educació en valors és l'element original que ofereixen les activitats d'aprenentatge servei.

1.1. Un concepto restringido de ciudadanía

El concepto popular de participación ciudadana es ciertamente restringido: más próximo al ejercicio de derechos y libertades individuales y a la actitud de cliente consumidor exigente de opciones y servicios, que al compromiso frente a las responsabilidades cívicas o la capacidad de renunciar al interés individual cuando existe un interés colectivo superior.

Por tanto, a pesar de la concienciación de la sociedad española respecto a la importancia de educar a los jóvenes para que sean buenos ciudadanos, existe la contradicción de partir de una débil vivencia de ciudadanía, adormecida por la cultura de la satisfacción, el desarrollo del estado del bienestar y el crecimiento exagerado del consumo.

1.2. El academicismo de la escuela

Hasta el momento, las tendencias actuales sobre educación de la ciudadanía en la escuela², en el mejor de los casos, han convertido el aula en un laboratorio de participación y ejercitación de habilidades democráticas: las asambleas de clase, los delegados, el reparto de responsabilidades en el aula, así como la discusión de dilemas, role-playings, y otros recursos didácticos... han estado estimulando la toma de conciencia del alumnado, el análisis de las injusticias y su denuncia.

Todo esto se ha desarrollado, hasta la fecha, en las horas de tutoría, en los dispersos espacios destinados a trabajar los "ejes transversales" (la educación en valores), o bien en algunas asignaturas que contaban con profesorado particularmente motivado.

Pero, en general, no se ha contemplado lo que parece evidente: que *participar en proyectos y actividades que supongan un beneficio a la comunidad es una herramienta esencial de formación para cualquier joven (...)* Se trata de un recurso que debería garantizarse en el proceso de formación de todos los jóvenes y que, hoy por hoy, no está asegurado.³

¹ Según la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) del 2005.

² Pagés, Joan, *La educación democrática de la ciudadanía por el gobierno de la polis*. Boletín Senderi de Educación en Valores, 2004.

³ Revista de Educación, número extraordinario 2003: *Ciudadanía y educación. Seis preguntas sobre la ciudadanía y educación para la ciudadanía en España*. Respuestas del GREM de la Universidad de Barcelona. INCE-MEC 2003.

1.3. La desconexión entre los agentes educativos

Aunque la escuela y la familia tienen una función primordial en la educación para la participación ciudadana, necesitan de la complicidad de otros agentes educadores, como las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones y los centros de educación en el tiempo libre, que constituyen el grueso de la educación no formal en nuestro país.

A pesar del valor educativo reconocido a las organizaciones sociales, no existe todavía una práctica consolidada de colaboración entre éstas y el mundo de la educación formal. La rigidez del sistema escolar, las inercias academicistas y el agotamiento del profesorado tras sucesivas reformas educativas, no han ayudado mucho a que los diversos agentes educativos en un territorio trabajen en red, a pesar de que todos, en teoría, desean hacerlo.

1.4. La fragmentación del aprendizaje

De esta manera, se generan para los niños y jóvenes dos "yacimientos" de educación para la participación ciudadana: la escuela, con acento (aunque no exclusivo) en el aprendizaje de conocimientos y procedimientos; y las entidades sociales, con acento en los valores y las actitudes, el compromiso y el servicio a la comunidad. Dicho de una manera un poco grosera, unos tienden a convertirte en más listo y otros en más bueno.

Y tal vez aquí está el problema: que la educación para la participación democrática se puede acabar implementando de manera fragmentada: la parte comprometerse y ensuciarse las manos, por un lado; y la parte de informarse, comprender, reflexionar, aprender... por otro. En la medida en que los dos enfoques no se integran y correlacionan, sino que se polarizan e incluso compiten (o una cosa, o la otra), pierden fuerza y capacidad motivadora...? ¿Podría resolverse la fragmentación entre la experiencia práctica de servicio a la comunidad y la formación en conocimientos, habilidades y actitudes?

2. El horizonte de una nueva asignatura

Durante el 2005 se celebró el *Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación*. Con esta iniciativa, el Consejo de Europa⁴ deseaba poner de relieve que la educación juega un papel crucial en el desarrollo de la ciudadanía y a favor de la participación en la sociedad democrática. El objetivo del "Año" era animar a los Estados miembros a la puesta en práctica de políticas de Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD) y Educación para los Derechos Humanos (EDH).

En España, esta celebración sirvió también para gestar una nueva área curricular, de manera que el próximo curso 2007-2008 se empezará a impartir en 3º de ESO (chicos y chicas de 14-15 años) la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía en Cataluña, Andalucía, Cantabria, Asturias, Navarra y Extremadura. En el 2008-2009 se introducirá en 4º de ESO y a partir del 2009-2010 comenzará también en los últimos cursos de Educación Primaria.

La nueva asignatura se propone promover el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas responsables y democráticos y posibilitar la transformación personal y el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para lograr una sociedad más libre, justa y equitativa, según la Declaración de los Derechos Humanos y las recomendaciones y declaraciones de otros organismos internacionales democráticos.

⁴ Recomendación [Rec (2002)12] sobre la educación para la ciudadanía democrática adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 16 de octubre de 2002.

Los aprendizajes de esta materia van, pues, más allá de la adquisición de conocimientos: se centra en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico, la participación y la asimilación de los valores fundamentales de la sociedad democrática, con el objetivo de formar futuros ciudadanos y ciudadanas responsables, participativos, empáticos y solidarios.

Sin embargo, esta nueva asignatura suscita no pocas preguntas... ¿Por qué es conveniente ahora estructurar estos contenidos como materia específica? ¿No había suficiente con reforzar la educación en valores "transversal" que propugnaba la LOGSE? ¿No lo podríamos ceñir a la tarea tutorial? ¿No estaremos invadiendo responsabilidades educativas irrenunciables de la familia?

Las razones para convertir esta materia en una asignatura obligatoria son diversas. Entre otras, pueden citarse tres: porque hay una indicación europea; porque hay una evolución social que lo justifica y porque la necesaria transversalidad en la educación en valores se ha mostrado, al mismo tiempo, insuficiente.

2.1. Porque hay una indicación europea

España era de los pocos países de la UE que no tenía esta asignatura como obligatoria. En general, todos los países europeos están de acuerdo en la necesidad de incluir, de una manera u otra, la educación para la ciudadanía en el currículum escolar oficial⁵

A nivel europeo, se entiende como *Educación para la Ciudadanía* la que reciben los jóvenes en el ámbito escolar, la finalidad de la cual es garantizar que se conviertan en ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad en la que viven.

Puede enfocarse de tres maneras diferentes: como materia independiente, con frecuencia obligatoria; como materia integrada en materias tradicionales (por ejemplo la historia, las ciencias sociales, la geografía o la filosofía); o bien concebida como tema transversal.

En la Educación Primaria, la mayoría de los países tienden a integrarla en otras materias o a trabajarla como tema transversal. Por el contrario, en la Educación Secundaria, o en determinadas etapas de ésta, casi la mitad de todos los países europeos han introducido una materia independiente.

Pese a que todavía no existe un enfoque general que predomine sobre otros, hay un cierto consenso en considerar como objeto de esta materia:

- La mejora de los conocimientos de **cultura política** (democracia, derechos humanos, funcionamiento de las instituciones políticas...).
- El desarrollo del **pensamiento crítico y actitudes y valores cívicos** positivos.
- La promoción de la **participación activa** de los alumnos, ya sea en los mismos centros educativos como en la sociedad en general.

Otra característica común en Europa es la metodología activa de la educación para la ciudadanía, basada en "aprender a través de la acción". Esto quiere decir ayudar los alumnos a experimentar un comportamiento cívico responsable no solamente en la vida escolar diaria sino también en la comunidad en un sentido más amplio, implicándose en la sociedad civil y generando un compromiso.

⁵ Véase el informe *La Educación para la Ciudadanía en el contexto escolar europeo*, Eurydice (Red Europea de Información en Educación), 2005. www.eurydice.org

2.2. Porque hay una evolución social que lo justifica

La sociedad española actual, más abierta y heterogénea, plantea el reto de la cohesión social. La transmisión de valores ya no se produce de manera lineal. Los modelos familiares se han diversificado, los tiempos y los espacios se han vuelto más complejos, los valores consumistas e individualistas tienen hoy, con el despliegue imparable de las nuevas tecnologías, muchos más canales de penetración que en décadas anteriores.

La globalización de la economía y la creciente inmigración que vive la sociedad española están poniendo a prueba la madurez democrática de la población, así como su capacidad para armonizar las identidades culturales locales con la identidad cultural global.

La convivencia y el civismo son hoy retos con la suficiente entidad como para constituir una asignatura propia, un espacio específico para la reflexión y sistematización de estos contenidos tan importantes.

Es necesario, pues, asegurar que esta educación en valores alcanza toda la población, constituyendo un espacio de equidad.

2.3. Porque la transversalidad en la educación es necesaria pero insuficiente

La educación en valores "transversal" que propugnaba la LOGSE (que todos los profesores, además de ser buenos docentes de su materia, educasen en valores humanos), demasiado a menudo se convertía en terreno de nadie y acababa diluyéndose: se ha demostrado que hace falta un espacio propio a parte del compartido por todos.

La nueva asignatura no renuncia a la transversalidad, porque la educación para la salud, para la paz, por el medio ambiente... son grandes valores que han de poderse encarnar y vivir de manera singular en todas las asignaturas: matemáticas, lengua, ciencias, expresión plástica, tecnología...

Pero, al tiempo que se mantiene esta transversalidad, se ve necesario combinarla con un espacio específico que otorgue a la educación para la ciudadanía la sistematización de contenidos y la visibilidad que le corresponde en un mundo globalizado.

3. El aprendizaje-servicio como respuesta integradora

La educación para la ciudadanía debe poder realizarse en la comunidad, debe poder llevarse a la práctica. Se trata de posibilitar que los jóvenes actúen en tanto que ciudadanos comprometidos, como manera directa de aprender a participar en la sociedad. Y hacerlo ensuciándose las manos, en lugar de sólo hablar de la participación, de lo importante que és, o ejercitar en clase habilidades democráticas. Frente a este desafío, una respuesta educativa posible desde las escuelas y las organizaciones sociales es el impulso de proyectos de aprendizaje-servicio. Por poner una definición⁶:

El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

El aprendizaje-servicio es en sí mismo, **una metodología orientada a la educación para la ciudadanía**, inspirada en las pedagogías activas y compatible con otras estrategias educativas.

⁶ Definición aportada por el *Centre Promotor d'Aprenentatge Servei* de Cataluña.

El APS no representa en España una novedad absoluta, sino una combinación original de dos elementos sobradamente conocidos por las pedagogías activas: el aprendizaje basado en la experiencia y el servicio a la comunidad. La gran revelación del aprendizaje-servicio, en forma de experiencia vivida, es que *aprender, sirve; y servir, enseña*⁷.

El APS es una metodología muy valiosa en educación para la ciudadanía, porque:

- Frente al concepto restringido, recupera el concepto democrático de ciudadanía
- Frente al academicismo, estimula la participación activa de los jóvenes en la sociedad
- Frente a la desconexión, conecta agentes educativos en el territorio
- Frente a la fragmentación del aprendizaje, genera vínculos significativos entre conocimientos, habilidades y valores

Por tanto, para que nuestros jóvenes aprendan a ser buenos ciudadanos, es necesario ofrecerles la oportunidad de practicarlo, es necesario que las instituciones educativas formales y no formales proporcionen experiencias intensas de aprendizaje-servicio.

Un ejemplo: la campaña de donación de sangre

El Banco de Sangre y Tejidos es la empresa pública que promueve la donación de sangre a fin de suministrarla a todos los centros sanitarios de Cataluña, donde se necesitan 270.000 donaciones de sangre el año.

A pesar de que los niños y niñas no pueden ser donantes de sangre, sí que pueden ejercer influencia en la población adulta. Por este motivo, el Banco de Sangre se ha dirigido a escuelas y a centros de educación en el tiempo libre para compartir un proyecto de aprendizaje-servicio relacionado con la donación: Se trata de que los niños y los adolescentes colaboren activamente con las campañas de donaciones del Banco de Sangre.

Para ello, previamente, los chicos y chicas visitan el Banco de Sangre, conocen a los profesionales sanitarios responsables y se familiarizan con la problemática de la necesidad de sangre. A continuación, se comprometen a organizar una campaña de donación, elaborando carteles y trípticos, difundiendo mensajes a través de las radios y pasacalles, informando a las personas adultas y montando el desayuno o merienda que se sirve una vez hacen la donación.

A partir de este servicio a la comunidad, los chicos y chicas:

Aprenden conocimientos relacionados con la sangre y la problemática de la donación.

Desarrollan actitudes y valores de ciudadanía y solidaridad con personas necesitadas de sangre.

Ejercitan habilidades y capacidades en la difusión de mensajes, publicidad y marketing.

Claramente el proyecto ejemplifica una práctica valiosa de educación para la ciudadanía.

⁷ Tapia, María Nieves, La solidaridad como pedagogía. Ciudad Nueva Editorial. Buenos Aires, 2001

4. Conjugando la nueva asignatura con el aprendizaje-servicio

La educación para la ciudadanía en España tiene, pues, una doble oportunidad:

- Por un lado, el descubrimiento y la extensión del **aprendizaje-servicio**, como metodología especialmente adecuada tanto en la educación formal como en la no formal.
- Por otro lado, la introducción de la **nueva asignatura** en el currículo, que contribuirá poderosamente a otorgarle la importancia que merece.

Todo apunta a que podría ser una buena estrategia combinar ambos elementos, es decir, aprovechar el lanzamiento de la asignatura con la generalización del aprendizaje servicio como metodología. Responsables de la administración educativa en España ya han percibido lo potente de esta combinatoria y defienden su popularización. Ya existen libros de texto de la nueva asignatura que incorporan el aprendizaje servicio como metodología⁸.

4.1. Diversidad de encajes

Sin embargo, es probable que en nuestro país el encaje se resuelva de maneras muy diversas y no excluyentes:

Desde el punto de vista **curricular**:

- El aprendizaje-servicio como metodología viculada estrechamente a la nueva asignatura de educación para la ciudadanía.
- El aprendizaje-servicio como metodología útil en diversas asignaturas, a las cuales añade el valor transversal de la educación para la ciudadanía.
- El aprendizaje-servicio como práctica no vinculada directamente a contenidos curriculares.

Desde el punto de vista del **trabajo en red**:

- El aprendizaje-servicio como práctica independiente de la escuela.
- El aprendizaje-servicio como práctica conjunta entre organizaciones sociales y escuelas.
- El aprendizaje-servicio como práctica independiente de las organizaciones sociales.

4.2. Algunas "virtudes" a tener en cuenta

Partiendo de la base de que cada país, cada comunidad, tiene su manera particular de madurar los procesos educativos, para que florezca el aprendizaje-servicio en España probablemente necesitaremos:

Generosidad: Hay que ser generosos con el concepto APS y disfrutar de la diversidad de prácticas que tenemos. Puesto que en España existen muchas experiencias educativas valiosas de aprendizaje servicio que nunca se atribuyeron este nombre, hay que poder incorporarlas y promover que las instituciones que las desarrollan lo "descubran" y lo interioricen como parte de su identidad pedagógica.

Prudencia: Lo que funciona no hay que tocarlo. Muchas escuelas y centros de educación no formal desarrollan proyectos exitosos de APS (con este nombre o sin él) no vinculados de manera explícita a ningún objetivo curricular, aunque forman parte de la identidad

⁸ Puig, J; Martín, X; Batlle, R; Beltrán, J: *Educació per a la Ciutadania*. Editorial Text-La Galera. Barcelona, 2007

educativa del centro. Y desean seguir haciéndolo. La obsesión por curricularizarlo todo puede ahogar buenas iniciativas que, en cualquier caso, son educativas y producen resultados.

Imaginación: Asociar el aprendizaje servicio solamente a la asignatura de educación para la ciudadanía puede ser contraproducente. Aunque esta asignatura es una oportunidad para el aprendizaje servicio, no debería convertirse en su corsé. Sobretudo porque las otras asignaturas han de poder descubrir el potencial formativo del aprendizaje servicio, el cual, además, concreta de manera muy evidente la transversalidad de la educación en valores a la cual no se ha renunciado por el hecho de crear una nueva asignatura.

Motivación: La obligatoriedad no es recomendable. Respetando las opciones de otros países, en general tendemos a pensar que es mejor promover el aprendizaje servicio como práctica valiosa y prestigiosa que como práctica obligatoria para el alumnado. Hay que evitar que se pervierta su finalidad y se cree un descrédito y picaresca que sería bastante difícil de controlar.

Paciencia: Aprender a trabajar en red es un proceso largo. Aunque todos los agentes educativos desean trabajar en red porque ven la importancia que tiene en el contexto actual, muchas veces esto no se sabe hacer, no hay práctica suficiente. Por este motivo, el necesario trabajo en red del aprendizaje servicio requiere un proceso de aprendizaje de lo sencillo a lo complejo y de lo breve a lo extenso. No hay que empezar "la casa por el tejado" proponiendo proyectos demasiado complicados.

4.3. A modo de conclusiones

1. España vive actualmente una **encrucijada educativa** muy interesante, marcada por la complejidad creciente de la sociedad y por la constatación de que la escuela ya no puede, por ella sola, resolver todos los retos educativos.
2. Existe una **nueva sensibilidad** de la población hacia las cuestiones educativas y, muy especialmente, hacia la educación para llegar a ser un buen ciudadano.
3. Al mismo tiempo, han aparecido **dos nuevas herramientas**: Una "de arriba a abajo": la nueva asignatura obligatoria establecida por el Ministerio de Educación y otra, "de abajo a arriba": el aprendizaje servicio descubierto por las escuelas y las entidades de educación no formal.
4. Para sacar todo el provecho a las dos herramientas y a la sinergia que entre ambas se establece, es necesario que aumente **la sintonía y el trabajo en red** entre la educación formal y la no formal.
5. El precedente en aprendizaje servicio y en educación para la ciudadanía de los **países latinoamericanos y, en especial Argentina**, debería ser una fuente de orientación y aprendizaje para la comunidad educativa española actual.

Una última reflexión reivindicativa

La celebración el 20 de noviembre del aniversario de los Derechos de la Infancia se ha generalizado, en los últimos años, en muchos países.

Aprovechando esta celebración, y con el impulso de la educación para la ciudadanía, tal vez podamos recuperar, de aquella pionera "Declaración de Ginebra" de 1923, un derecho lamentablemente medio olvidado en las sucesivas declaraciones y convenciones, y que reza así:

El niño deberá ser educado en la conciencia de que sus mejores cualidades han de ser empleadas al servicio del prójimo.

Autora: Roser Batlle